



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija el presente aviso hoy veintitrés (23) de julio del 2020, por el término de ocho (8) días, con la intención de notificar el fallo emitido el 11 de junio de 2020 por el H. Magistrado EYDER PATIÑO CABRERA, que resolvió **Negar** la acción de tutela interpuesta por **DANIEL ANTONIO GUERRERO LIZARAZO**, en contra de la Sala de Conjuces de la Sala de Casación Laboral de esta Corporación. Procede impugnación dentro de tres (3) días siguientes a esta notificación, de lo contrario diligencias se remitirán a H. Corte Constitucional para eventual revisión.

Lo anterior con el fin de enterar del asunto a la señora **MARISOL BARRIJAS TORRES** dentro la acción constitucional 1100102300002019005170 como A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor